



DECRETO N° 0165

NEUQUÉN, 01 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0102/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la presentación efectuada por el agente **NIEVAS ANTONIO RODOLFO, L.P. N° 7337/0**, mediante la cual solicita el traslado desde la Dirección de Vigilancia a la Dirección General de Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 063/98 la Dirección de Vigilancia no encuentra inconveniente en acceder al pase petitionado por el agente **NIEVAS**, elevando lo actuado a la Dirección General de Secretaría y Despacho para que tome conocimiento y opine al respecto;

Que mediante Nota N° 004/D.M.E./99 la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes da su conformidad al traslado del agente en cuestión, quien desarrollará tareas generales -operario-;

Que la Secretaría de Servicios Públicos informa que el agente nombrado cumplirá funciones generales (operario) en la División Riego de Espacios Verdes, sector dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes;

Que corre agregado el Informe N° 037/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, solicitando la confección de la norma legal que autorice el traslado y cambio de agrupamiento del agente **NIEVAS ANTONIO RODOLFO, L.P. N° 7337/0**, con efectividad a la fecha de notificación;

Que el agente **NIEVAS** se trasladaría desde la Dirección de Vigilancia -Agrupamiento Vigilancia e Inspección- Artículo 34° del Escalafón Municipal-, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la División Riego de Espacios Verdes -Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Artículo 21° de la misma norma legal, Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes, Dirección General de Espacios Verdes, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de
///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

X

2º.../// Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010010);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR el traslado, con efectividad a la fecha de ----- notificación, del agente **NIEVAS ANTONIO RODOLFO, L.P. N° 7337/0, D.N.I. N° 13.175.026, Clase 1959, Categoría 12**, desde la Dirección de Vigilancia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la División Riego de Espacios Verdes, Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes, Dirección General de Espacios Verdes, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010010).-

Artículo 2º) El agente nombrado precedentemente pasará a revistar ----- en el agrupamiento de **MANTENIMIENTO y PRODUCCIÓN Artículo 21º)** del Escalafón Municipal-, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secre ----- tarios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR